



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

“2010 Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución”

Dirección de Administración
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
Departamento de Prestaciones y Capacitación

SECRETARÍA
DE SALUD



México, D.F. marzo 23 de 2010
Ref: INC/SADP/ 639 /10

C I R C U L A R Num. 11

**A TODO EL PERSONAL QUE DE ACUERDO A LAS
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES
TIENE DERECHO A LA PRESTACIÓN DEL “ DÍA DE LAS MADRES ”**

Por medio de la presente se les recuerda a ustedes que para estar en condiciones de recibir oportunamente el pago correspondiente a dicha prestación, es indispensable contar en la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal con el acta de nacimiento de sus hijos.

Para tal efecto aquellas trabajadoras que aún no lo hayan hecho deberán presentar copia simple y original del acta de nacimiento de sus hijos, a más tardar el día 8 de abril de 2010.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


C.P. MARICARMEN CRUZ MALDONADO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAL

MCM/GAG/Jga